

## **PRIMER CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL: RESULTADOS**

- **En 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió un total de 45 mil 690 solicitudes de queja, mientras que los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las Entidades Federativas recibieron un total de 172 mil 078. Del total, 30.3% fueron aceptadas, procediendo a abrir expediente.**
- **De los 3 mil 992 servidores públicos que integraron los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las Entidades Federativas al cierre de 2016, 19.2% se encontraba adscrito a Visitadurías Generales o Subprocuradurías. Por su parte, 52.3% del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desempeñaba funciones en este mismo tipo de unidades administrativas.**

Los resultados del primer Censo Nacional de Derechos Humanos 2017, proyecto estadístico de Censos Nacionales de Gobierno que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal bajo un mismo operativo de levantamiento, fueron presentados hoy por el INEGI.

Entre los datos que aporta la primera edición de este Censo se encuentran:

- Al cierre de 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió un total de 45 mil 690 solicitudes de queja, mientras que los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las Entidades Federativas (OPDH) recibieron un total de 172 mil 078. Del total, 30.3% fueron aceptadas, procediendo a abrir expediente.
- Durante 2016 la CNDH atendió 14 mil 494 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos, en tanto los OPDH atendieron un total de 80 mil 820 expedientes. Del total, 68.2% se abrió (por solicitud de queja y por oficio) durante el año de referencia, y el restante 31.8% provino de años anteriores a 2016.
- En los 95 mil 314 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos atendidos por la CNDH y OPDH al cierre de 2016, se registraron 148 mil 947 presuntos hechos violatorios de derechos humanos.
- En 2016, la violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública fue el tipo de presunto hecho violatorio de derechos humanos más frecuente registrado en los expedientes de queja calificados por la CNDH y OPDH, con 24.8% y 10.1%, respectivamente.

- De los 63 mil 406 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos concluidos durante 2016 por la CNDH y OPDH, 16.5%<sup>1</sup> se concluyó por haberse solucionado por conciliación.
- En ese mismo año, la CNDH emitió 71 recomendaciones a diferentes instituciones públicas, mientras que los OPDH emitieron un total de mil 703. Del total, 62.6%<sup>2</sup> fueron para instituciones públicas del ámbito estatal, siendo las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las Entidades Federativas las autoridades que recibieron la mayor proporción (39.5%) en dicho ámbito de gobierno.
- En cuanto a los 3 mil 992 servidores públicos que integraron los OPDH al cierre de 2016, 19.2% se encontraba adscrito a Visitadurías Generales o Subprocuradurías, mientras que dicho porcentaje se incrementa a 52.3% para el caso de la CNDH.
- En lo que respecta al nivel de escolaridad de estos servidores públicos, se identifica a la Licenciatura como grado de estudios más frecuente, con 52.3% del personal de la CNDH y 66.7% de los OPDH.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto de la CNDH como de los OPDH, profundizando en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadoras de la política de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de competencia; todo ello con la finalidad que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos fueron diseñados a partir del proyecto estadístico de Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de recolectar y sistematizar información sobre sus recursos humanos y funciones específicas, particularmente en sus actividades de protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Este porcentaje se calculó sobre un total de 63 mil 950 expedientes, ello en virtud que un expediente de queja pudo haberse concluido por más de una causa.

<sup>2</sup> Dicha distribución porcentual se calculó sobre un total de mil 980 recomendaciones, ello en virtud que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.

En este proyecto censal se mantienen los conceptos y clasificaciones del proyecto original y, además, se incorporan los datos relacionados con estructura organizacional y recursos, de manera que se homologa con el resto de los proyectos de los Censos Nacionales de Gobierno.

Constituye una herramienta para la transparencia institucional y el acercamiento con la sociedad, puesto que publica en formatos accesibles las principales actividades realizadas por referidas instituciones públicas, agrupando dicha información en dos apartados: 1) *Estructura Organizacional y Recursos* y 2) *Ejercicio de la Función en Materia de Protección de Derechos Humanos*.

El Censo Nacional de Derechos Humanos 2017 cuenta con 32 tabulados publicados en la página electrónica del INEGI, además de ser accesible a través de enlaces en las páginas institucionales de las mencionadas unidades de análisis.

### **Se anexa Nota Técnica**

Para consultas de medios y periodistas contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o al teléfono 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241

Dirección de Atención a Medios.

Síguenos en:  [Twitter](#),  [Facebook](#),  [YouTube](#)

## NOTA TÉCNICA

### INEGI PRESENTA EL PRIMER CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL

- **Se constituye como un proyecto estadístico realizado en los ámbitos federal y estatal del Estado Mexicano y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la información del Censo Nacional de Derechos Humanos 2017, proyecto de Censos Nacionales de Gobierno que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal bajo un mismo operativo de levantamiento.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las Entidades Federativas (OPDH's), profundizando en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadoras de la política de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de competencia; todo ello con la finalidad que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos fueron diseñados a partir del proyecto estadístico de Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de recolectar y sistematizar información sobre sus recursos humanos y funciones específicas, particularmente en sus actividades de protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

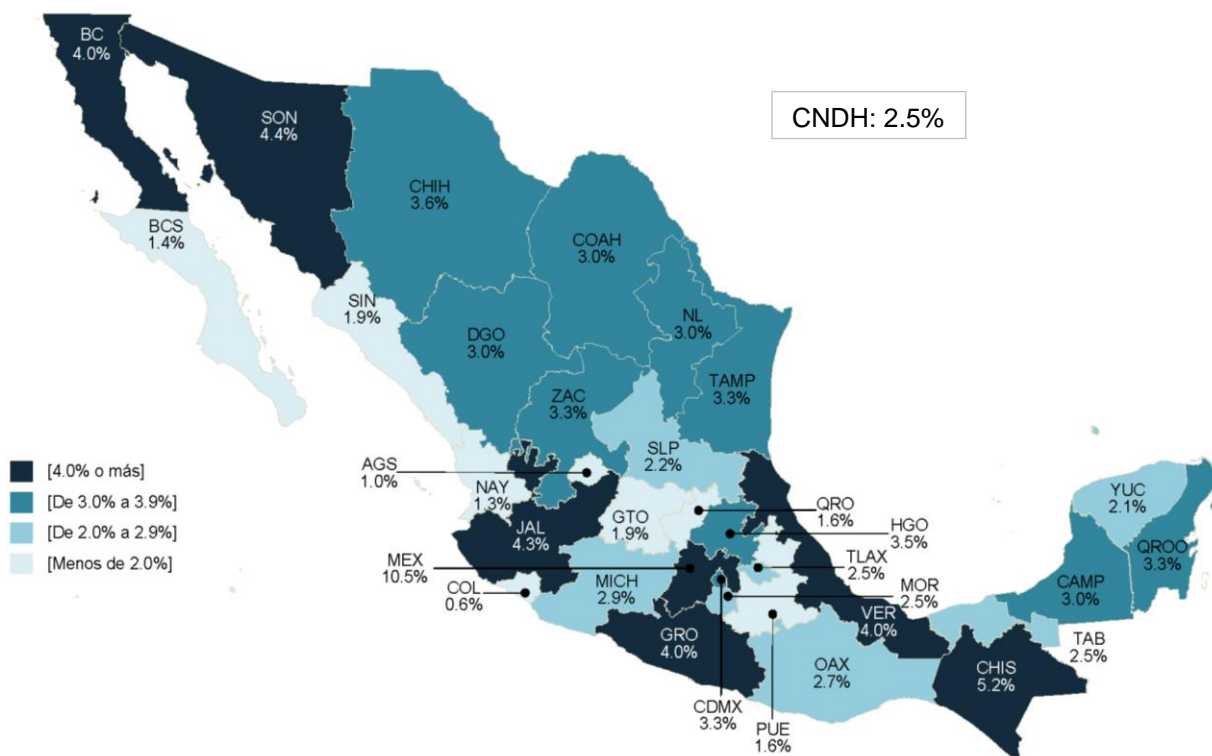
En este proyecto censal se mantienen los conceptos y clasificaciones del proyecto original y, además, se incorporan los datos relacionados con estructura organizacional y recursos, de manera que se homologa con el resto de los proyectos de los Censos Nacionales de Gobierno.

En esta primera edición, el Censo Nacional de Derechos Humanos 2017 integra información correspondiente a 2016 y 2017<sup>3</sup> en 32 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica entre la CNDH y los OPDH's; esto a efecto de apoyar los procesos de análisis y toma de decisiones, al tiempo de permitir comparabilidad en la información.

Los 32 tabulados que comprenden los resultados generales del Censo se organizan en dos apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Estructura organizacional y recursos de la CNDH y los OPDH's; y 2) Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos por parte de la CNDH y los OPDH's.

Entre la información que se puede consultar en los tabulados es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que contaron las referidas unidades de análisis, destacando que al cierre del 2016 se tuvo registro de 631 unidades administrativas, donde resalta Estado de México, Chiapas y Sonora, al concentrar 10.5%, 5.2% y 4.4% del total nacional, respectivamente:

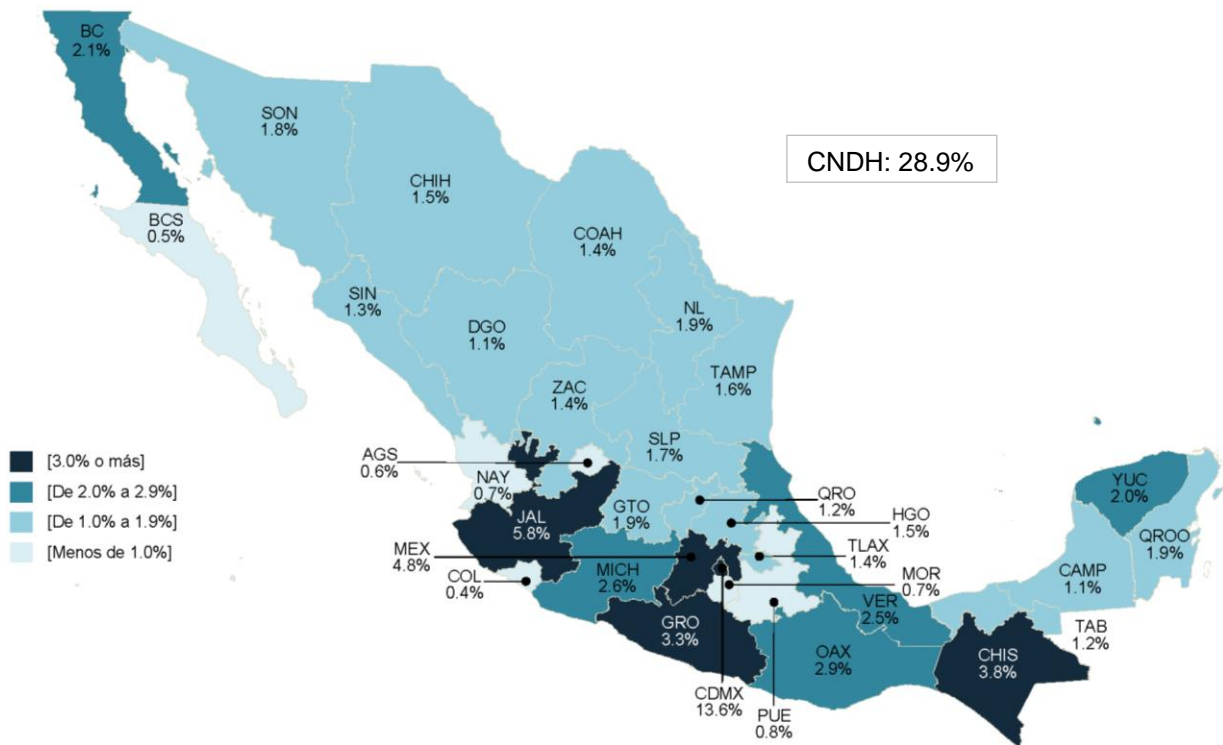
Mapa 1. Distribución porcentual de las unidades administrativas de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa



<sup>3</sup> Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

En lo que respecta al personal adscrito a estas unidades administrativas, se reportó la existencia de 5 mil 612 servidores públicos en ellas. La distribución por entidad federativa se presenta en el *Mapa 2*, sobresaliendo los casos de la CNDH, con 28.9%; Ciudad de México, con 13.6%; y Jalisco, con 5.8% del total nacional.

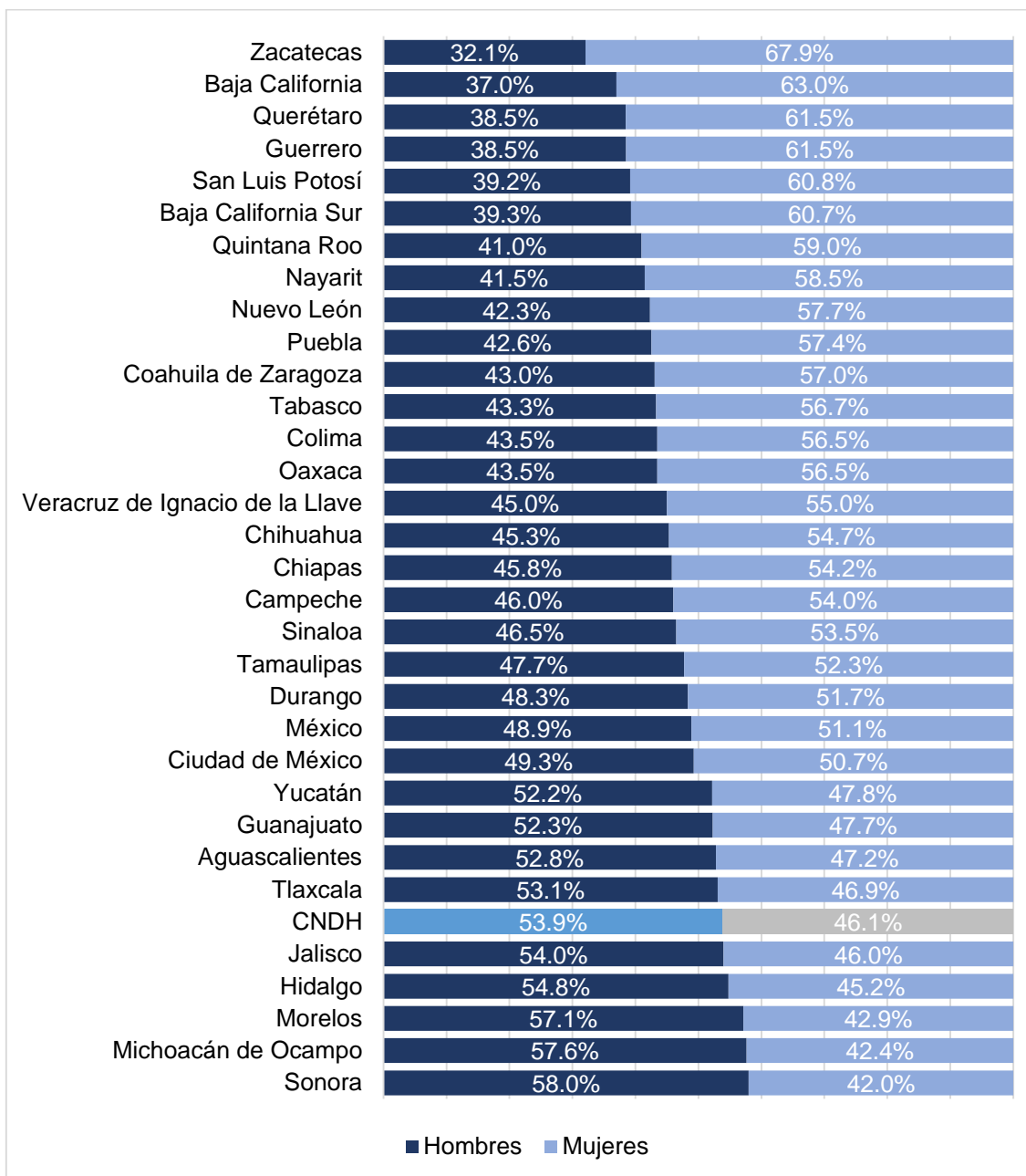
Mapa 2. Distribución porcentual de los servidores públicos adscritos a la CNDH y OPDH's, por entidad federativa



Asimismo, 52.7% del personal total de los OPDH's fue mujer, mientras que para el caso de la CNDH dicho porcentaje disminuye a 46.1%. Los OPDH's con una mayor proporción de mujeres fueron Zacatecas, Baja California, Querétaro y Guerrero, con 67.9%, 63.0%, 61.5% y 61.5%, respectivamente. (Ver *Gráfica 1*)

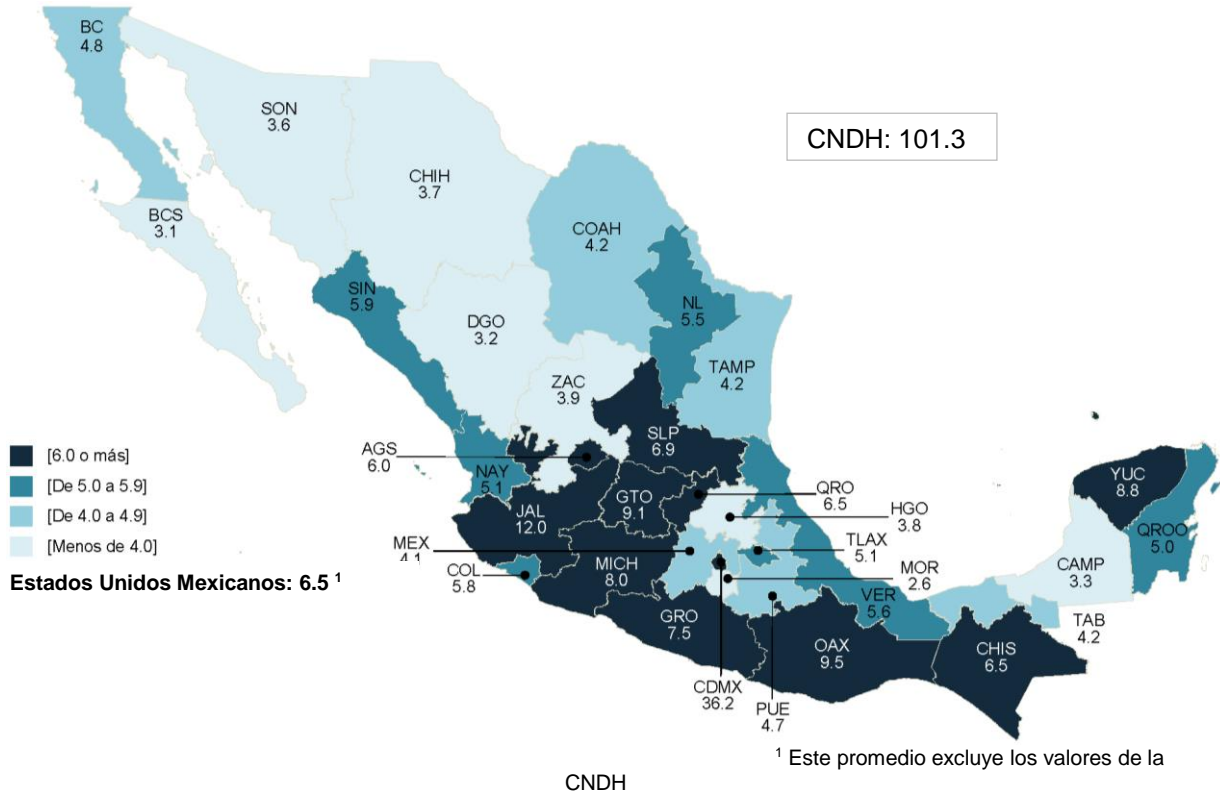


Gráfica 1. Distribución porcentual por sexo de los servidores públicos adscritos a la CNDH y OPDH's, por entidad federativa



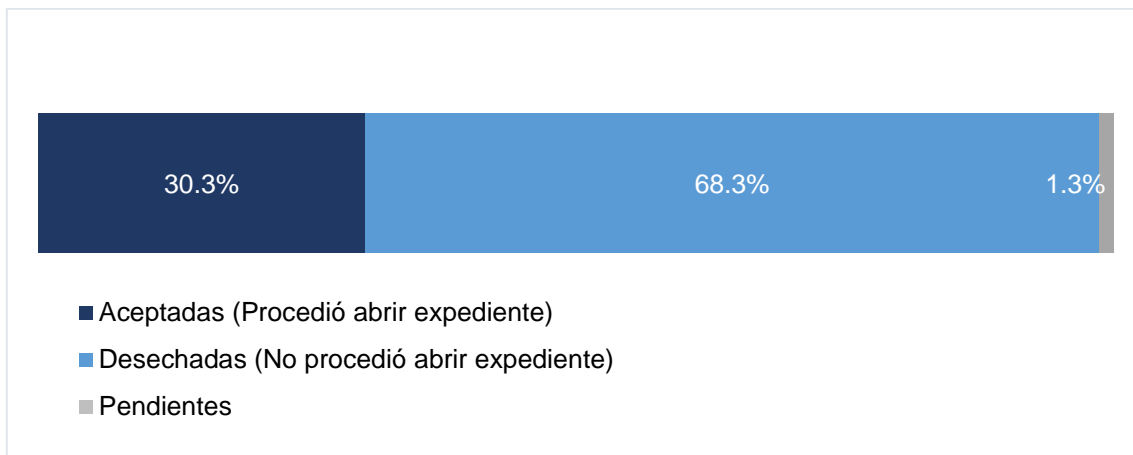
Por su parte, en el promedio de servidores públicos por unidad administrativa, la CNDH encabeza la lista, con un aproximado de 101.3. Le siguen Ciudad de México, con 36.2 y Jalisco, con 12.0:

Mapa 3. Promedio de personal por unidad administrativa de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa



El segundo apartado contiene información sobre el ejercicio de la función de protección de derechos humanos desempeñada por la CNDH y OPDH's, donde se registra un total de 217 mil 768 solicitudes de queja recibidas durante el 2016, de las cuales 30.3% fueron aceptadas; 68.3% desechadas; y 1.3% pendientes de atención:

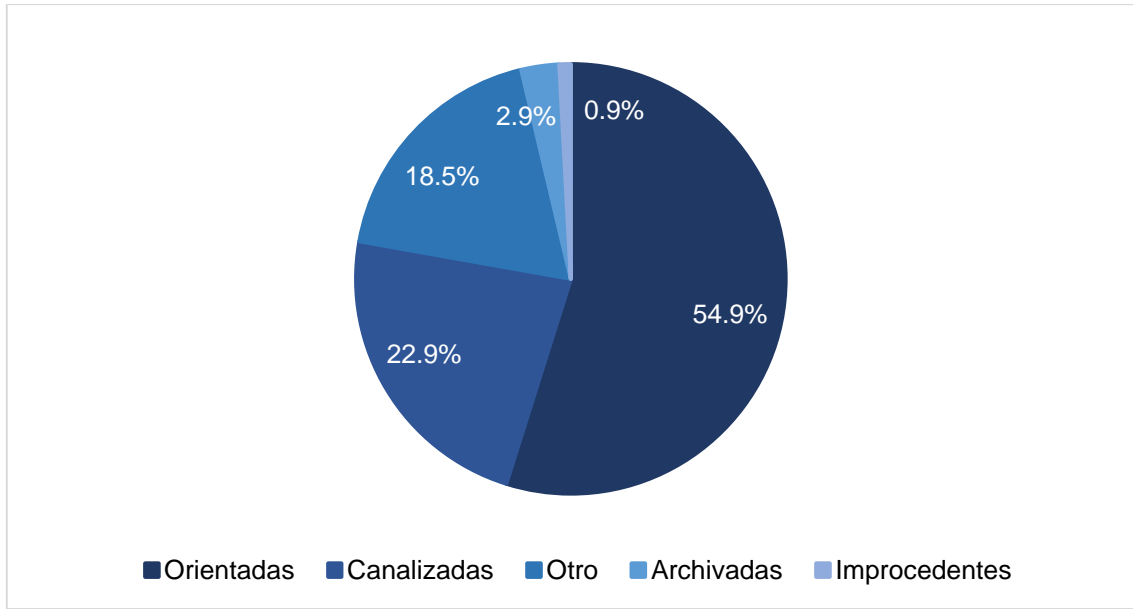
Gráfica 2. Estatus de las solicitudes de queja recibidas por la CNDH y OPDH's





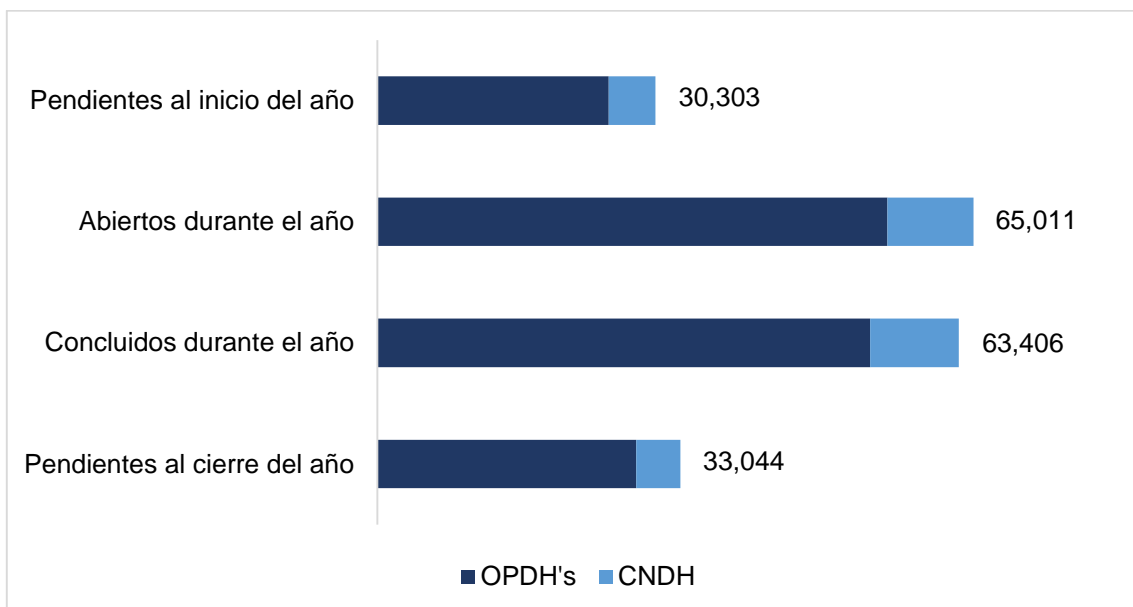
Dentro de las solicitudes de queja rechazadas, 54.9% fueron orientadas:

Gráfica 3. Estatus de las solicitudes de queja rechazadas por la CNDH y OPDH's



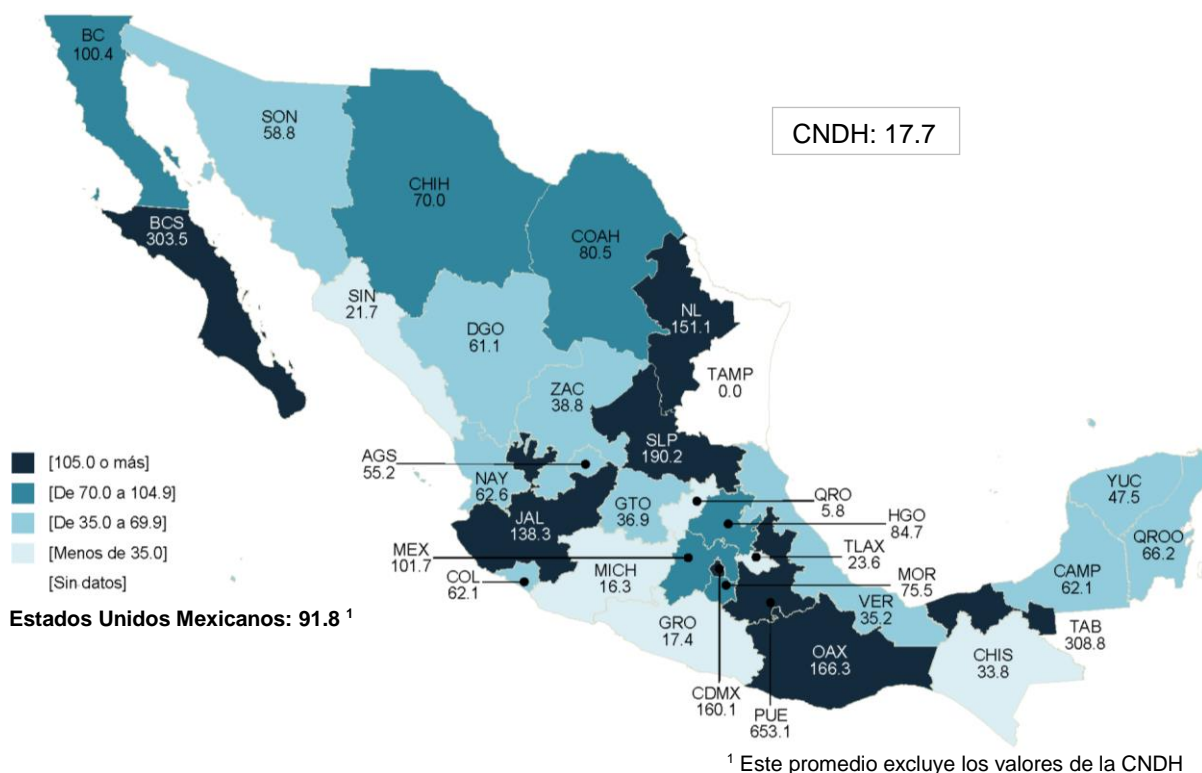
En cuanto al flujo de expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos atendidos por la CNDH y OPDH's, se obtiene lo siguiente:

Gráfica 4. Flujo de expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos conocidos por la CNDH y OPDH's



En lo que respecta a los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, se registraron 148 mil 947 en los expedientes de queja calificados por la CNDH y OPDH's durante 2016. En este sentido, destaca Puebla como el estado que obtuvo el mayor promedio de éstos por personal adscrito a las Visitadurías de los OPDH's, con un valor de 653.1 hechos presuntamente violatorios por servidor público adscrito a referidas unidades administrativas. Cabe precisar que Tamaulipas reportó no saber la cantidad de hechos presuntamente violatorios registrados en los expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos durante 2016:

Mapa 4. Promedio de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por personal en las Visitadurías<sup>4</sup> de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa

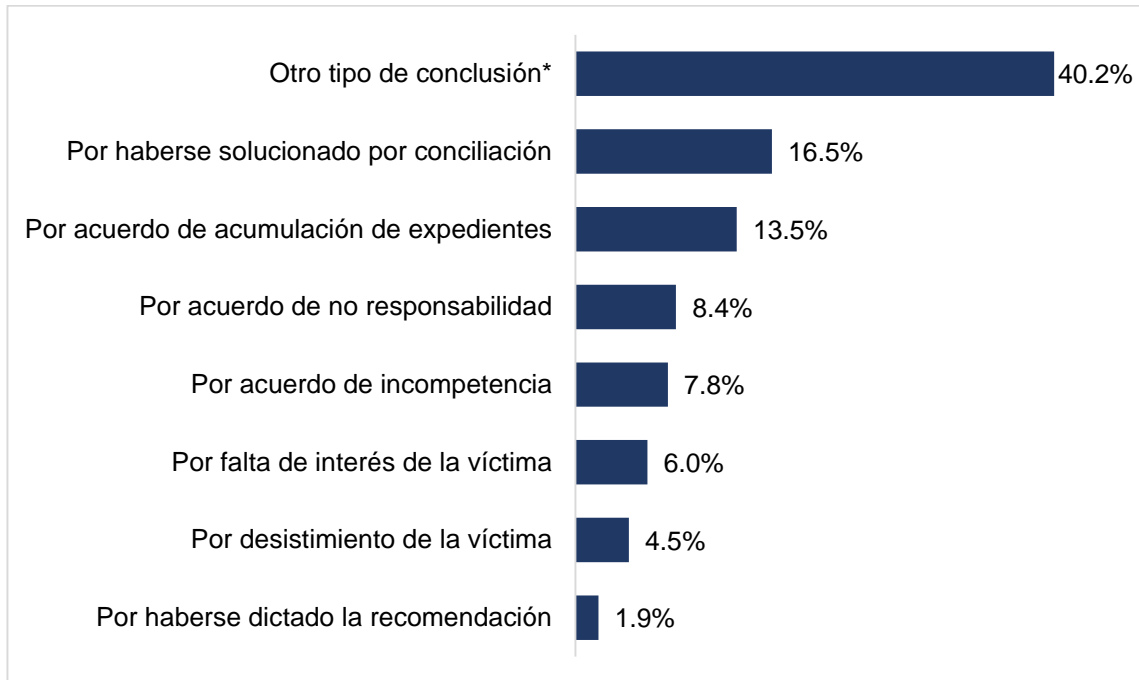


De los 63 mil 406 expedientes solucionados por la CNDH y OPDH's al cierre de 2016, 16.5% se concluyó por haberse solucionado por conciliación, 13.5% por acuerdo de acumulación de expedientes y 8.4% por acuerdo de no responsabilidad<sup>5</sup>:

<sup>4</sup> Incluye personal en las Visitadurías Generales o Subprocuradurías, Visitadurías Regionales, Visitadurías Adjuntas y Visitadurías Itinerantes

<sup>5</sup> Estos porcentajes se calcularon sobre un total de 63 mil 950 expedientes, ello en virtud que un expediente de queja puede haberse concluido por más de una causa.

Gráfica 5. Distribución porcentual por tipo de conclusión de los expedientes de queja solucionados

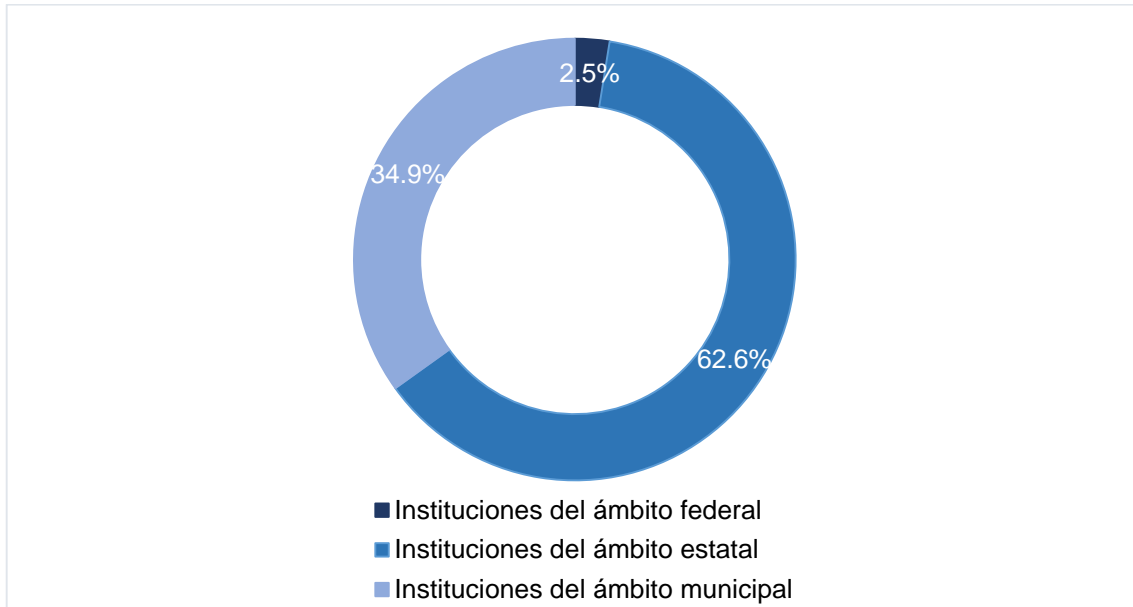


\* No localización del quejoso, no se acreditan los hechos, resueltos durante el procedimiento, por quedar sin materia, por no violación a los Derechos Humanos, no comprobación de la queja, entre otros.  
 No especificado: 1.2%

Finalmente, la CNDH y los OPDH's emitieron un total de mil 774 recomendaciones a las instituciones públicas de los diferentes ámbitos de gobierno, siendo 62.6% para autoridades del ámbito estatal, 34.9% para instituciones del ámbito municipal y el restante 2.5% para autoridades federales<sup>6</sup>:

<sup>6</sup> Dicha distribución porcentual se realizó sobre un total de mil 980 recomendaciones emitidas, debido a que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.

Gráfica 6. Distribución porcentual de las recomendaciones emitidas por la CNDH y OPDH's, por ámbito de gobierno



\* \* \* \* \*